

INFORMACION TÍTULO MINERO	HEH-082		
NOMBRE DEL TITULAR	MIGUEL ANTONIO VILLAMIL y JORGE ARNULFO ORTIZ GONALEZ		
UBICACIÓN	VEREDA	MUNICIPIO	DEPTO.
		SAN PABLO DE BORBUR y OTANCHE	BOYACA
ETAPA CONTRACTUAL	TERCERA ANUALIDAD DE CONSTRUCCION Y MONTAJE		
MODALIDAD DE TÍTULO Y NÚMERO (Contrato de Concesión, Licencia de Exploración, etc).	CONTRATO DE CONCESION	NUMERO: HEH-082	
MINERAL(ES) CONCESIONADO(S): <small>Si está en Etapa de Explotación debe indicarse el (los) mineral (es) aprobado (s) en el PTO</small>	ESMERALDAS EN BRUTO SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS Y DEMAS MINERALES CONCESIBLES		
AREA (hectáreas)	481,19782		
FECHA DE INSCRIPCION EN EL RMN	23 de Febrero de 2009		
FECHA DE TERMINACION DEL TITULO <small>(según RMN)</small>	22 de Febrero de 2039		
TITULO ACTIVO	SI: X	NO	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES			
TIENE PROCESO DE SANCION	SI (Cual)	NO: X	
RELACION DE INCUMPLIMIENTOS			
REQUERIMIENTOS			
TIENE REQUERIMIENTOS PENDIENTES	SI	NO: X	
TIPO DE OBLIGACION REQUERIDA?			
ETAPA DE DESARROLLO			
EXPLORACION			

TIENE PERMISOS AMBIENTALES PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN	SI	NO	NO APLICA: X
ANUALIDAD DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN			
CONSTRUCCION Y MONTANJE			
PRESENTO PTO	SI: X	NO	FUE REQUERIDO
ESTADO DEL PTO	APROBADO	RECHAZADO	CON REQUERIMIENTO: ESTA PENDIENTE DE EVALUACION
LICENCIA AMBIENTAL	SI	NO	EN TRÁMITE: X
EXPLOTACION			
EN PRODUCCION	SI	NO: X	
PAGA REGALIAS	SI	NO: X	

Dentro del expediente se encuentran documentos pendientes de evaluación como respuesta a los requerimientos efectuados en la Resolución No. VSC 000891 del 10 de octubre de 2013

Advertencia:

1. *La información contenida en este documento fue tomada de los archivos de la Agencia Nacional de Minería y se reporta a fecha de Agosto 26 de 2014.*
2. *El presente documento no tiene efectos de certificación de la información contenida en el mismo.*
3. *La certificación de la información debe ser obtenida por el interesado mediante solicitud presentada ante la Oficina de Atención al Usuario, para cuyo trámite requerirá el pago de la tarifa correspondiente y demás requisitos aplicables.*
4. *La Agencia Nacional de Minería no se hace responsable de daños o perjuicios derivados del uso de la información contenida en este documento.*